



TÉRMINOS DE REFERENCIA

PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ASISTENTE ADMINISTRATIVO QUE SE ENCARGUE DEL APOYO LOGÍSTICO AL EQUIPO CONSULTOR QUE COORDINA LA FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA DE PREPARACIÓN DE “READINESS” (R-PP) SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PLANTILLA DE FORMULACIÓN DISEÑADA POR EL FONDO COOPERATIVO PARA EL CARBONO DE LOS BOSQUES (FCPF) DEL BANCO MUNDIAL

1. ANTECEDENTES

Con el objeto de ayudar a los países con coberturas forestales naturales significativas a desarrollar los elementos propuestos para el mecanismo Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación –REDD– en el Plan de Acción de Bali¹, doce gobiernos de países desarrollados crearon el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF, por sus siglas en inglés), del cual se encargó la administración al Banco Mundial.

La participación de los países en el FCPF se definió, por parte del Comité de Participantes del FCPF, a través de la evaluación de una Nota Idea de Proyecto (R-PIN por sus siglas en inglés) que desarrolló cada país. En este documento los países debían manifestar su interés para participar en el FCPF, presentando las ideas generales de la visión nacional del arreglo institucional, tecnológico, ambiental y social para la implementación del mecanismo REDD, así como el diagnóstico de la situación de deforestación y los mecanismos para enfrentarla.

Colombia presentó su R-PIN en el año 2008, y de acuerdo con su respectiva evaluación, fue seleccionado como país participante del FCPF en el año 2009. El R-PIN propone desarrollar en una primera fase la formulación de la “Propuesta para la Fase de Readiness”² – (R-PP, por sus siglas en inglés), que está apoyada técnicamente por el Banco Mundial, como entidad asociada (Partner Entity) del

¹ Estrategias para reducir emisiones causadas por la deforestación y degradación de los bosques, y si es posible, incrementar stocks de carbono a través de la conservación, manejo sostenible de los bosques y reforestación.

² Readiness Preparation Proposal-R-PP.



Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo Territorial
República de Colombia



FCPF y financieramente por el FCPF. De los resultados de la revisión y evaluación del R-PP, por parte del Comité de Participantes del FCPF dependerá que el país tenga acceso a recursos financieros (Donación de Preparación) adicionales para la fase de Readiness, durante la cual, se llevaran a cabo las actividades del R-PP. Además, antes de la Donación de Preparación, habrá una evaluación del R-PP por parte del Banco Mundial para asegurar la consistencia y cumplimiento con las Políticas Operacionales del mismo.

De acuerdo con la última versión de la plantilla la R-PP es un documento en donde se da cuenta de la situación nacional en términos de deforestación y degradación de bosques. En este documento también se identifican las medidas que se deben tomar para enfrentar esta situación a fin de contribuir a la reducción de emisiones de gases efecto invernadero. Para que este listado de pasos sea coherente y efectivo, el proceso de desarrollo del R-PP debe ser "significativo, inclusivo, con proyección hacia el futuro y coordinado, llevado a cabo en un proceso de consulta con los actores relevantes en el país.

Para lograr esto los países que presenten la R-PP deberían identificar los actores relevantes para el mecanismo REDD e incorporar sus visiones sobre las necesidades del país para estar listos para REDD. Así mismo dentro de la R-PP se debe indicar, a través del Plan de Consulta y Participación, cuál será el camino para mantener y profundizar la participación de estos actores una vez se empieza la ejecución de los componentes de la R-PP.

La formulación del R-PP se hará con recursos de Donación del FCPF. Con estos recursos se desarrollará el documento de acuerdo con los lineamientos establecidos por el FCPF en la plantilla de preparación del R-PP, basado en la versión R-PP mas actualizada publicada por el FCPF teniendo en cuenta los anexos contemplados dentro de este formato.

Estos recursos serán administrados por el Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez, quien fue seleccionado por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, para este fin teniendo en cuenta su experiencia y capacidades en la administración de fondos. Dicha selección se realizó de acuerdo a los lineamientos



establecidos por el Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de Colombia y el Banco Mundial.

El Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez (Fondo Acción) es una persona jurídica de utilidad común, sin ánimo de lucro, con régimen privado y plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones que desarrollen su objeto social.

El Fondo Acción fue creado en 2000 en desarrollo de un acuerdo bilateral entre los gobiernos de la República de Colombia y de los Estados Unidos de América, en el marco de la Iniciativa para las Américas. La Iniciativa ha promovido la reducción de deuda y la celebración de acuerdos de canje de deuda por naturaleza. Los recursos de los canjes se han canalizado a través de una cuenta especial conocida como Cuenta de las Américas.

El Fondo Acción es el Administrador de los recursos de la Cuenta de las Américas en nuestro país. Los recursos de la Cuenta de las Américas se asignan mediante mecanismos competitivos a actividades, programas y proyectos destinados a preservar, proteger y manejar los recursos naturales y biológicos de manera sostenible. Además de financiar la línea temática ambiental, los recursos también se han destinado a una segunda línea temática: el fomento de la supervivencia y el desarrollo integral de la niñez. El Fondo también administra los recursos de un segundo canje de deuda suscrito entre los gobiernos de la República de Colombia y de los Estados Unidos de América, en el marco del Acuerdo para la Conservación de Bosques Tropicales (TFCA, por sus siglas en inglés).

Este documento presenta los Términos de Referencia para contratar el Asistente Administrativo durante la formulación de la R-PP Colombia.

Con este documento se busca que los proponentes puedan:

- Determinar si son elegibles para participar en la convocatoria.
- Conocer los criterios, mecanismos y procedimientos que serán utilizados para la evaluación de las hojas de vida.



2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. Objeto del contrato

Prestar servicios profesionales de apoyo logístico al equipo consultor que coordina la formulación de la propuesta de preparación de "Readiness" (R-PP) según los lineamientos establecidos en la plantilla de formulación diseñada por el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) del Banco Mundial en la realización de tareas administrativas necesarias para la ejecución de las actividades contempladas en la formulación, asegurando la debida coherencia de los procesos de adquisición de bienes y/o servicios a través de los instrumentos utilizados por el Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez y con base en los requerimientos del Banco Mundial.

El contrato que se suscriba estará bajo la supervisión técnica del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y contará con el acompañamiento técnico, jurídico, financiero y administrativo del Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez.

2.2. Actividades del contratista

- Apoyar los procedimientos administrativos necesarios para la ejecución de la formulación del R-PP.
- Implementar los procedimientos aplicables al proceso de adquisición de bienes físicos y/o servicios solicitados de manera ordinaria y extraordinaria por los diferentes procesos del Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez y el proyecto, conforme al presupuesto y en las condiciones de oportunidad y calidad requeridas.
- Las demás que le sean asignadas por la coordinación general del proyecto.

2.3. Informes y Productos



- Un informe (1) mensual de actividades que contengan una relación general de las principales actividades realizadas durante el periodo del reporte.

Los informes se someterán a concepto y aprobación por parte del coordinador general del proyecto quien los aprueba y presenta al Fondo Acción. Todo informe aprobado deberá ser entregado en original y una copia digital. La presentación de los informes es requisito previo para el pago de los honorarios pactados.

2.4. Duración del contrato

Seis (6) meses calendario a partir del perfeccionamiento del contrato.

2.5. Presupuesto y forma de pago

El presupuesto oficial para este contrato es de hasta dieciséis millones seiscientos cincuenta mil (\$ 16.650.00) pesos m/cte, que será cancelado en seis pagos así:

- Cinco (5) cuotas cada una por valor de dos millones novecientos noventa y siete mil (\$2.997.000) pesos m/cte.
- Un (1) pago final equivalente al 10% del valor total del contrato, es decir la suma de un millón seiscientos sesenta y cinco mil (\$1.665.000) pesos m/cte.

Los anteriores pagos se efectuarán, previa certificación de cumplimiento y aprobación del informe correspondiente, por parte del Supervisor del contrato. Asimismo, será requisito para los pagos la constancia de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Pensión y Salud, el cual deberá corresponder a lo legalmente exigido.

2.6. Supervisión y control

La Supervisión y Control estarán a cargo del Coordinador del R-PP quien avalará los informes de actividades.



El pago se realizará una vez los informes mensuales cuenten con el aval correspondiente, para ello los funcionarios designados verificarán como requisito para cada pago, que el Contratista cumpla con los lineamientos establecidos por el FCPF y el MAVDT.

3. PERFIL REQUERIDO

El proponente deberá ser una persona natural que deberá acreditar:

- Formación académica: Título universitario en ciencias administrativas, económicas o financieras, administración de empresas o carreras afines con las finanzas.
- Experiencia Profesional General: Mínimo 3 años de experiencia profesional.
- Experiencia Específica: Mínima un (1) año de experiencia específica en tareas administrativas, apoyo logístico a procesos de participación comunitaria, proyectos de cooperación internacional.

Es deseable que el aspirante cuente con:

- Capacidad de escritura y de análisis.
- Destrezas en el uso de herramientas computacionales.
- Disponibilidad para viajar.
- Experiencia en procesos de consulta con comunidades.
- Conocimientos sobre procedimientos de la banca multilateral.

4. PROPUESTA



Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo Territorial
República de Colombia



Los aspirantes deberán presentar la hoja de vida actualizada, con los soportes correspondientes, vía correo electrónico a jcamacho@accionambiental.org, con copia a crincon@accionambiental.org.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Una vez recibidas las hojas de vida, serán objeto de un filtro inicial donde se verificará el cumplimiento de los requisitos de estos términos de referencia. Quienes cumplan con estos requisitos, serán invitados a presentar entrevista.

Toda hoja de vida que cumpla a cabalidad con este filtro será evaluada teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Hoja de vida: 70%
- Entrevista: 30%

Agotada la etapa de evaluación, se informará a los proponentes el resultado de este proceso.